



**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
SANTIAGO EL MAYOR
DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión Ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: EXTRAORDINARIA
DÍA: MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA: 20

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y aprobación si procede, de la petición mediante moción que se adjunta, de inversión del Ayuntamiento de Murcia, dentro del Plan Especial de Inversiones en Barrios y Pedanías aprobado paralelamente al presupuesto municipal 2017 dotado con 14 millones de euros: Para la construcción den un Centro Municipal en Santiago el Mayor.

Murcia a 22 de noviembre de 2017
El Presidente de la Junta Municipal de Santiago el Mayor

Fdo.: Juan José García Carrillo

MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO EL MAYOR PARA SU DEBATE Y APROBACION, SI PROCEDE, EN EL PLENO EXTRAORDINARIO CONVOCADO EN EXCLUSIVA PARA EL TRATAMIENTO DE LA PRESENTE

Desde tiempo inmemorial, para algunos vecinos desde toda la vida; El local de la Alcaldía de Barrio de Santiago El Mayor actual, es el único que hemos conocido; Un local de dimensiones muy reducidas para la envergadura que ha tomado este Barrio de más de 9000 habitantes, con problemáticas muy específicas provocadas por su ubicación geográfica y especialmente por la afección de infraestructuras determinantes en su crecimiento y calidad de vida de nuestros ciudadanos, así como el efecto llamada de las expectativas generadas en los últimos tiempos y de momento no concretadas.

El Local de la Alcaldía y sede de La Junta Municipal que consta de un despacho, un aseo y una sala de reuniones de unos 60 mts² aproximadamente, con un pilar que hace aún más difícil su uso; es utilizado para atender a los vecinos por el Alcalde de barrio los días habilitados al efecto, donde nos reunimos los vocales de la Junta, bien en pleno, bien en comisión o bien en Junta de portavoces; en definitiva el centro de la vida política y social del barrio, con independencia de la zona de las vías del tren, en los últimos meses.

En el local de la Alcaldía también se reúnen numerosos colectivos ciudadanos, plataformas, asociaciones, comunidades... además se imparten cursos de pintura, charlas y coloquios, etc.

Este local de alcaldía que nos ocupa es alquilado, le cuesta a la arcas municipales; esto es, a todos los vecinos: Casi 900 euros mensuales, 10.800 euros al año. Si contamos lo que se ha pagado en concepto de alquiler, por este local, en los más de 25 años que lleva alquilado; el barrio estaría dotado de un gran centro municipal.

Es por todo ello, y porque el Ayuntamiento está provisto de recursos económicos procedentes de inversiones no gastadas en ejercicios anteriores; así cómo nuestro barrio dispone de suelo municipal destinado a Equipamientos públicos: Es por lo que solicito a los componentes de esta Junta Municipal que apoyen de forma unánime esta propuesta de todos nosotros, consistente en:

- **SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA QUE DESTINE LOS RECURSOS ECONOMICOS POSIBLES, PROCEDENTES DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN EN PEDANIAS, DOTADO CON 14 MILLONES DE EUROS: EN DOTAR AL NECESITADO BARRIO DE SANTIAGO EL MAYOR, DE UN CENTRO MUNICIPAL POLIVALENTE, SEDE DE LA ALCALDÍA Y JUNTA MUNICIPAL. Centro que como mínimo debe estar dotado con un salón de actos adecuado para que los vecinos de nuestro barrio puedan asistir dignamente a las sesiones del órgano colegiado de gobierno del mismo, así como de al menos un aula para que el barrio disponga de un local adecuado donde nuestros vecinos, colectivos ciudadanos, clubes, comunidades y asociaciones puedan reunirse y desarrollar actividades.**

En Santiago El Mayor, Murcia a 21 de noviembre de 2017.

El Presidente.

Los vocales de la Junta Adheridos a la propuesta.